

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 64/2024
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Viña del Mar y Bonn, a 01 de marzo de 2024, a las 09.00 h. se reúne de manera *online* en sesión extraordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dr. Alan Bronfman. Actúa como Ministro de Fe el Dr. Emilio Bécar Labraña.

Tabla:

1. Renovación de becas institucionales.
2. Asignación de beca que indica.

AL PUNTO UNO:

El Director pone en conocimiento del Comité que la necesidad de renovar las siguientes becas institucionales para el año académico 2024.

A mayor detalle, se proponen las siguientes renovaciones:

Beca de estudio doctoral (RU 1603/2017):

- Roberto Padilla Parga, cédula de identidad N° 15.136.451-9, número de matrícula 2021497003, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Rodrigo Medina Jara, cédula de identidad N° 9.832.930-7, número de matrícula 2021497004, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Alejandro Álvarez Aravena, cédula de identidad N° 11.832.948-1, número de matrícula 2023497001, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Yélíka Ibarra González, cédula de identidad N° 17.821.944-8, número de matrícula 2023497005, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- María Joaquina Carrasco Moreno, cédula de identidad N° 17.821.907-3, número de matrícula 2023497006, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.

Beca de exención parcial de Arancel, para becarios de becas externas a la universidad principalmente becas ANID (RU 1603/2017):

- Gloria Vargas Almonacid, cédula de identidad N° 17.932.340-0, número de matrícula 2021497005, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Alejandro Cárcamo Righetti, cédula de identidad N° 15.907.421-8, número de matrícula 2022497002, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Constanza Basoalto Riveros, cédula de identidad N° 17.603.218-9, número de matrícula 2022497001, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.
- Diego Valdés Quinteros, cédula de identidad N° 17.323.120-2, número de matrícula 2023497004, desde marzo de 2024 a febrero de 2025.

Por unanimidad se acepta todo lo propuesto por el Director.

AL PUNTO DOS:

El Director informa que doña Macarena Silva Boggiano, cédula de identidad N° 10.983.929-9, número de matrícula 2023497002, ha sido beneficiada con la Beca ANID de Doctorado Nacional 2024. Por ello, y para eximirla del pago de arancel no cubierto por este beneficio, propone asignarle la Beca de exención parcial de Arancel (RU 1603/2017), para el período académico 2024 (desde marzo 2024 a febrero 2025).

Por unanimidad se acepta lo propuesto por el Director.

Se autoriza ejecutar este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 09.20 horas.

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico


Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico


Dr. Raúl Carnevali Rodríguez
Director




Dr. Emilio Bécar Labraña
Ministro de Fe



Patricia Ivonne Perez Herrera

De: Carolina Riveros Ferrada
Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 9:58
Para: Isaac Ravetllat Balleste
CC: Claudia Valeria Tobar Cid; Alan Bronfman; Raul Carnevali Rodriguez; Emilio José Becar Labraña; Patricia Ivonne Perez Herrera
Asunto: Re: Renovación Becas Utalca

También estoy de acuerdo, saludos



Carolina Riveros Ferrada
Departamento de Derecho Privado y Ciencias
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Talca - Chile
Teléfono: (56-2) 24148314 (Anexo 6014)
www.utalca.cl

> El 01-03-2024, a las 13:46, Isaac Ravetllat Balleste <iravetllat@utalca.cl> escribió:

>

> Ok por mi parte.

>

> Abrazos

>

> Dr. Isaac Ravetllat Balleste

> Profesor de Derecho Civil

> Universidad de TalcaDe: Claudia Valeria Tobar Cid <claudia.tobar@utalca.cl>

> Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 12:31

> Para: Carolina Riveros Ferrada <criveros@utalca.cl>; Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>; Isaac Ravetllat Balleste <iravetllat@utalca.cl>; Raul Carnevali Rodriguez <rcarnevali@utalca.cl>; Emilio José Becar Labraña <emilio.becar@utalca.cl>

> Cc: Patricia Ivonne Perez Herrera <pperez@utalca.cl>

> Asunto: Renovación Becas Utalca

> Estimada profesora y estimados profesores,

> Junto con saludar, les escribo por encargo del Director y Director alterno del Doctorado, para comentarles que debemos emitir el acta de renovación de las becas institucionales a la brevedad posible, para asegurar el pago de la manutención de sus beneficiarios. Por ello, les envío borrador del documento para que ustedes lo revisen y manifiesten si están o no de acuerdo con ello.

> Además, en esta acta está incluida la asignación de la Beca de Exención parcial de arancel a Macarena Silva, quien este año se adjudicó la Beca ANID de Doctorado Nacional. El fin de esta beca es cubrir el monto de arancel que la Beca ANID no financia.

> Quedamos entonces a la espera de sus respuestas para proceder a gestionar sus firmas.

> Un saludo,

> <image001.jpg>

Patricia Ivonne Perez Herrera

De: Isaac Ravetllat Balleste
Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 9:47
Para: Claudia Valeria Tobar Cid; Carolina Riveros Ferrada; Alan Bronfman; Raul Carnevali Rodriguez; Emilio José Becar Labraña
CC: Patricia Ivonne Perez Herrera
Asunto: RE: Renovación Becas Utalca

Ok por mi parte.

Abrazos

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Profesor de Derecho Civil
Universidad de Talca

De: Claudia Valeria Tobar Cid <claudia.tobar@utalca.cl>
Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 12:31
Para: Carolina Riveros Ferrada <criveros@utalca.cl>; Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>; Isaac Ravetllat Balleste <iravetllat@utalca.cl>; Raul Carnevali Rodriguez <rcarnevali@utalca.cl>; Emilio José Becar Labraña <emilio.becar@utalca.cl>
Cc: Patricia Ivonne Perez Herrera <pperez@utalca.cl>
Asunto: Renovación Becas Utalca

Estimada profesora y estimados profesores,

Junto con saludar, les escribo por encargo del Director y Director alterno del Doctorado, para comentarles que debemos emitir el acta de renovación de las becas institucionales a la brevedad posible, para asegurar el pago de la manutención de sus beneficiarios.

Por ello, les envío borrador del documento para que ustedes lo revisen y manifiesten si están o no de acuerdo con ello.

Además, en esta acta está incluida la asignación de la Beca de Exención parcial de arancel a Macarena Silva, quien este año se adjudicó la Beca ANID de Doctorado Nacional. El fin de esta beca es cubrir el monto de arancel que la Beca ANID no financia.

Quedamos entonces a la espera de sus respuestas para proceder a gestionar sus firmas.

Un saludo,



Claudia Tobar Cid
Coordinadora Académica Doctorado en Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Talca - Chile
www.utalca.cl